



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TECOMATLAN, PUE;
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No OFICIO 720
EXPEDIENTE: 08/2019

Asunto: Invitación

ENTORNO PR CONSTRUCCIONES S.A DE C.V
AV. SAN JUAN No. 117 COL. SAN JUAN CUAUTLANCINGO,
CUAUTLANCINGO, PUEBLA, MEXICO
C. ODILON AMADOR BAHENA
ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos; los artículos 6, 23 fracción III, 43 fracción XII, y artículo 46 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán tiene a bien hacerle la atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas **No. TECO-INV.03-FISE-01-19402-2019** para la adjudicación del contrato de la Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo determinado denominada:

“CONSTRUCCION DE ONCE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TECOMATLAN, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA”

Obra financiada con recursos del “Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019 del Ramo General 33” por medio del oficio de asignación de recursos número SFA-DSI-AI-1775/2019, de fecha 12 de julio de 2019 de conformidad con lo siguiente:

A.- Concurso Número: TECO-INV.03-FISE-01-19402-2019

Partidas presupuestadas: TRAZO Y NIVELACIÓN; ESTRUCTURA; PUERTA Y VENTANA; INSTALACION ELECTRICA; ACABADOS E IMPERMEABILIZACIÓN; ACARREOS.

B.- Programa de actividades:

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: **15 de agosto de 2019, hasta las 9:00 HRS**



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

- II. Visita al lugar de los trabajos: **15 de agosto de 2019 a las 9:00 HRS.**
 - III. Junta de aclaraciones: **15 de agosto de 2019, a las 15:00 HRS.**
 - IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: **27 agosto de 2019, a las 9:00 HRS.**
 - V. Apertura de Propuestas Económicas: **27 de agosto de 2019, a las 10:30 HRS.**
 - VI. Fallo de la adjudicación: **29 de agosto de 2019 a las 10:00 HRS.**
- Inicio y término de los trabajos: **INICIO: 30 de agosto de 2019, TÉRMINO: 14 de octubre de 2019, CON UN PERIODO DE 45 DIAS NATURALES.**

EL costo de las bases será de 3000.00 pesos (moneda mexicana) las cuales podrán adquirir presencialmente en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tecamatlán, por ningún motivo se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será moneda mexicana.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante especificados en las bases.

La convocante **otorgara como anticipo hasta un 30% del monto total contratado**, para el inicio de la obra. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TECOMATLAN, PUEBLA, A 13 DE AGOSTO DE 2019



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TECOMATLAN, PUE.
2018 - 2021

G. SARA YOLANDA REYES HERNANDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RECIBI INVITACIÓN
13 AGOSTO 2019

ODILON AMADOR BAHENIK

C.C.P ARQ. B. NESTOR TORIBIO PAJARO. - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PARA SU CONOCIMIENTO. - PRESENTE

C.C.P C.P. ANA CECILIA RIVERA JIMENEZ. - CONTRALORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PARA SU CONOCIMIENTO. - PRESENTE

C.C.P ARCHIVO



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TECOMATLAN, PUE;
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No OFICIO 719
EXPEDIENTE: 08/2019

Asunto: Invitación

C. GIOVANI MARTINEZ REYES
AV. EPIGMENIO MARTINEZ No. 12, C.P. 74940
SAN RAFAEL, ACATLAN DE OSORIO, PUEBLA
PERSONA FISICA

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos; los artículos 6, 23 fracción III, 43 fracción XII, y artículo 46 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán tiene a bien hacerle la atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. TECO-INV.03-FISE-01-19402-2019 para la adjudicación del contrato de la Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo determinado denominada:

“CONSTRUCCION DE ONCE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TECOMATLAN, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA”

Obra financiada con recursos del “Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019 del Ramo General 33” por medio del oficio de asignación de recursos número SFA-DSI-AI-1775/2019, de fecha 12 de julio de 2019 de conformidad con lo siguiente:

A.- Concurso Número: TECO-INV.03-FISE-01-19402-2019

Partidas presupuestadas: TRAZO Y NIVELACIÓN; ESTRUCTURA; PUERTA Y VENTANA; INSTALACION ELECTRICA; ACABADOS E IMPERMEABILIZACIÓN; ACARREOS.

B.- Programa de actividades:

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: **15 de agosto de 2019, hasta las 9:00 HRS**



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

- II. Visita al lugar de los trabajos: 15 de agosto de 2019 a las 9:00 HRS.
 - III. Junta de aclaraciones: 15 de agosto de 2019, a las 15:00 HRS.
 - IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: 27 agosto de 2019, a las 9:00 HRS.
 - V. Apertura de Propuestas Económicas: 27 de agosto de 2019, a las 10:30 HRS.
 - VI. Fallo de la adjudicación: 29 de agosto de 2019 a las 10:00 HRS.
- Inicio y término de los trabajos: INICIO: 30 de agosto de 2019, TÉRMINO: 14 de octubre de 2019, CON UN PERIODO DE 45 DIAS NATURALES.

EL costo de las bases será de 3000.00 pesos (moneda mexicana) las cuales podrán adquirir presencialmente en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tecamatlán, por ningún motivo se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será mexicana.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante.

La convocante otorgara como anticipo hasta un 30% del monto total contratado, para el inicio de la obra. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TECOMATLAN, PUEBLA, A 13 DE AGOSTO DE 2019



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TECOMATLAN, PUE.
2018 - 2021

C. SARA YOLANDA REYES HERNANDEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Recibi Invitación.
13/08/2019
Sara Yolanda Reyes
Reyes

C.C.P ARQ. B. NESTOR TORIBIO PAJARO. - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PARA SU CONOCIMIENTO. - PRESENTE

C.C.P C.P. ANA CECILIA RIVERA JIMENEZ. - CONTRALORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PARA SU CONOCIMIENTO. - PRESENTE

C.C.P ARCHIVO



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TECOMATLAN, PUE;
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No OFICIO 718
EXPEDIENTE: 08/2019

Asunto: Invitación

**ESTRUCTURAS METALICAS PARA LA CONSTRUCCION
CUAUTINCHAN S.A DE C.V
CALLE ANGEL SIN NUMERO, COLONIA MORELOS, CP 72080, PUEBLA
C. IVAN SANDOVAL TORRES
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos; los artículos 6, 23 fracción III, 43 fracción XII, y artículo 46 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán tiene a bien hacerle la atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. TECO-INV.03-FISE-01-19402-2019 para la adjudicación del contrato de la Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo determinado denominada:

“CONSTRUCCION DE ONCE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TECOMATLAN, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA”

Obra financiada con recursos del “Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019 del Ramo General 33” por medio del oficio de asignación de recursos número SFA-DSI-AI-1775/2019, de fecha 12 de julio de 2019 de conformidad con lo siguiente:

A.- Concurso Número: TECO-INV.03-FISE-01-19402-2019

Partidas presupuestadas: TRAZO Y NIVELACIÓN; ESTRUCTURA; PUERTA Y VENTANA; INSTALACION ELECTRICA; ACABADOS E IMPERMEABILIZACIÓN; ACARREOS.

B.- Programa de actividades:

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: **15 de agosto de 2019, hasta las 9:00 HRS**



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

- II. Visita al lugar de los trabajos: 15 de agosto de 2019 a las 9:00 HRS.
 - III. Junta de aclaraciones: 15 de agosto de 2019, a las 15:00 HRS.
 - IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: 27 agosto de 2019, a las 9:00 HRS.
 - V. Apertura de Propuestas Económicas: 27 de agosto de 2019, a las 10:30 HRS.
 - VI. Fallo de la adjudicación: 29 de agosto de 2019 a las 10:00 HRS.
- Inicio y término de los trabajos: INICIO: 30 de agosto de 2019, TÉRMINO: 14 de octubre de 2019, CON UN PERIODO DE 45 DIAS NATURALES.

EL costo de las bases será de 3000.00 pesos (moneda mexicana) las cuales podrán adquirir presencialmente en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tecamatlán, por ningún motivo se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será mexicana.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante.

La convocante **otorgara como anticipo hasta un 30% del monto total contratado**, para el inicio de la obra. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
TECOMATLAN, PUEBLA, A 13 DE AGOSTO DE 2019



PRESIDENCIA MUNICIPAL C. SARA YOLANDA REYES HERNANDEZ
TECOMATLAN, PUE. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Recibi Invitación
13/08/19
I.S.
Ivan Sandoval Torres.

C.C.P ARQ. B. NESTOR TORIBIO PAJARO. - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PARA SU CONOCIMIENTO. - PRESENTE

C.C.P C.P. ANA CECILIA RIVERA JIMENEZ. - CONTRALORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PARA SU CONOCIMIENTO. - PRESENTE

C.C.P ARCHIVO